ANEXO 1

DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>OBJETO:</td><td>CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO Y EL CENTRO POBLADO EL DIAMANTE QUE DESCARGA EN EL AFLUENTE NATURAL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>CUARENTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL PESOS M/CTE ($49.014.000,00) INCLUIDO IVA respaldado mediante CDP No. 10 100903 del 9 de octubre de 2026 con rubro y descripción, así:

<table>
<tr><th>ARTÍCULO PRESUPUESTAL</th><th>RUBRO</th><th>DESCRIPCIÓN RUBRO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>10 100903</td><td>2.3.2.02.02.009.40.06</td><td>Documentos de planeación APSB</td><td>$49.014.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>El contrato resultante del presente proceso de selección será un CONTRATO DE CONSULTORÍA, pactado a PRECIO GLOBAL FIJO. El valor del contrato corresponderá al valor total de la oferta aceptada, conforme a la estructura de costos del estudio previo (costos de personal afectados por el factor multiplicador y otros costos directos), y en él se entienden incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones y demás erogaciones a cargo del contratista</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo para la ejecución será de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta concluir con las actividades previstas y/o el tope máximo presupuestal. La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y para su ejecución es necesario constituir el correspondiente registro presupuestal, conforme al artículo 2.2.1.1.2.3.1 del mismo decreto.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>Municipio de Pamplonita, Norte de Santander, en el casco urbano y en el centro poblado El Diamante. Para todos los efectos del contrato se fija como domicilio contractual el Municipio de Pamplonita.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>La forma de pago será un único pago, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, el informe de actividades, los resultados de los análisis de laboratorio acompañados de copia de la resolución de acreditación vigente del laboratorio ante el IDEAM y de las cadenas de custodia, el registro fotográfico y los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura, con sujeción a los descuentos de ley y a</td></tr>
</table>

	la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 2024 de 2020.
CRONOGRAMA	Se efectuará el cronograma electrónico, el cual se encuentra publicado en el proceso en mención en la respectiva plataforma transaccional SECOP II.